

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26489 MADRID

Edicto

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 244/2021 por auto de fecha 19/05/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la compañía ÁLVAREZ PLAZA Y ASOCIADOS, S.L., con CIF: B85600682.

2.º Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 19 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210034241-1